CORCUMVI	FORMATO UNICO PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CUENTAS	Código: FL049
		Versión: 008
		Fecha: 26 de marzo de 2026

NOMBRES DEL CONTRATISTA:	Cabildo del Resguardo Indigena Maguare		
N° DE PROCESO SECOP II:		**TESORERÍA:** _X_ **CONTRATACIÓN:** __	
CONTRATO No:	364 del 2026	**PERIODO DE PAGO No:**	Unico

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ANEXAR EN LAS CUENTAS DE COBRO, EN ESTE ORDEN Y SON SOPORTE DEL EGRESO (PAGO)

DOCUMENTOS	PRIMER PAGO/ ÚNICO	DEL SEGUNDO AL PENÚLTIMO PAGO	ULTIMO PAGO LIQUIDACIÓN	SI	NO
CUENTA DE COBRO O FACTURA (Autorizando Consignar en Cuenta Bancaria)	X	X	X		
COPIA DEL RUT	X	X	X		
COPIA ALTA DE ALMACÉN (Suministro)	X	N/A	N/A		
CERTIFICADO BANCARIO (De la Cuenta Donde Solicita se Consigne)	X	X	X		
COPIA ACTA DE INICIO (Debidamente Firmada) - Formato FL036	X	N/A	N/A		
COPIA INFORME DE SUPERVISIÓN (Debidamente Firmado) - Formato FL038	X	X	X		
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL (Planilla Asistida) - ADJUNTANDO COPIA DE RECIBO DE PAGO (Por el 40% del valor del contrato si es Persona Natural)	X	X	X		
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL E INTEGRIDAD DE APORTES (Debidamente Firmado) - Formato FL050	X	X	X		
CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL DONDE INDIQUE QUE SE ENCUENTRA AL DÍA (CPS)	X	X	X		
CONSTANCIA DE ESTAR CUMPLIENDO CON LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL SI APLICA (Persona Juridica)	X	X	X		
PAZ Y SALVO PARAFISCALES - ICBF, SENA Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (Contratos de Obra)	N/A	N/A	X		
COPIA DE ACTA DE LIQUIDACIÓN/TERMINACION (Debidamente firmada) - Formato FL087	N/A	N/A	X		
COPIA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA (Debidamente Firmada)	X	N/A	N/A		
CERTIFICACIÓN DE DECLARANTE O NO DECLARANTE DE RENTA (Aplica para Persona Natural)	X	N/A	N/A		
COPIA DEL ACTA DE NOVEDAD (Si tuvo Adicion, suspension, prorroga,etc adjuntar copia de la misma) En los casos que aplique.	X	X	X		
COPIA PAZ Y SALVO ALMACÉN Y ARCHIVO (Debidamente Firmada) - Formato FA018	N/A	N/A	X		
PANTALLAZO RECIBIDO DEL CORREO SIA OBSERVA (Enviar al correo **siaobserva@corcumvi.gov.co** escaneado Informe Contratacion y Tesoreria, los pdf no deben exceder de **4 Megas**)	X	X	X		

****PARA ÚNICO PAGO SE DEBEN ADJUNTAR TODOS LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS***

HISTORICO DEVOLUCIONESY REINTEGRO

Observaciones	*Fecha Devolucion*	*Recibe*	*Fecha de Reingreso*	*Recibe*
Verificado Secop:				

Recibido y revisado Recepción Nombre: Ana Sabogal N° Radicado: 01011 2026 Fecha: 22/10/2026	**Verificado Tesorería** Nombre:

CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA MAGUARE
NIT 901.053.503-9
KM 44 VDA PTO COLOMBIA META
Tel: (608) 6824325
Villavicencio - Colombia
TOURSMAGUARE@GMAIL.COM

Factura electrónica de venta
No. FECR 181

Señores	CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO CORCUMVI		
NIT	822.001.245-4	**Teléfono**	(608) 3102281669
Dirección	CR 45A 8 16 50 BRR ESPERANZA ET III	**Ciudad**	Villavicencio - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	06/10/2026, 11:20
Expedición	06/10/2026, 11:20
Vencimiento	18/11/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	prestar servicio de apoyo de dos (2) sabedores historiadores de la Comunidad Uitoto que realice el relato de las historias ancestrales referentes al origen previo al baile Z+K+ en el marco del Festival yage de Colores 2026.	2.00	1,750,000.00	3,500,000.00
2	Prestar el servicio de apoyo técnico de un indigena de la comunidad que coordine y dirija todas las actividades previas y durante la realziacion del baile Z+k+ en el marco de festival Yage de Colores 2026.	1.00	1,200,000.00	1,200,000.00
3	Apoyo a la conservación de las muestras de danza Z+K+ las cuales deberá estar integrado por (15) personas pertenecientes a la comunidad Uitoto con su respectivo traje autotoctono.	4.00	1,000,000.00	4,000,000.00
4	Apoyo del personal logístico de la comunidad indígena para la coordinacion y recolección de la dotacion del elemento tradicional, la pintura facial (Wito), el cual proviene de la semilla silvestre amazonica que sirve de proteccion en los dias, previos, durante y posterior al desarrollo del baile.	1.00	700,000.00	700,000.00
5	Apoyo de personal logistico de la comunidad indigena para la recoleccion, organización y distribucion a los miembros de la comunidad de 50 arrobas de yuca y 12 arrobas de pescado para el evento Festival Yage de Colores 2026.	1.00	5,600,000.00	5,600,000.00

Total items: 5

Total Bruto	15,000,000.00
Total a Pagar	15,000,000.00

Valor en Letras:
Quince millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-11-18 por $ 15,000,000.00

Observaciones:
CONVENIO 364 DE 2026: AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL REPRESENTADA EN LOS USOS, COSTUMBRES Y COSMOVISIONES DE LA CULTURA UITOTO MEDIANTE LA REALIZACION DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA FESTIVIDAD YAGE DE COLORES VERSION 2026 DEL RESGUARDO INDIGENA MAGUARE.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764104456717 aprobado en 20260108 prefijo FECR desde el número 161 al 500 Vigencia: 12 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales Tarifa NO APLICA
CUFE: 67f728425ee516edd01990a3321818a7191b5ceb798b30043455af94eb320c06b8d5f6ce2ab7413e9d1d3ed28c4e1368

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141261655441

(415)7707212489984(8020) 000014126165544 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 5 3 5 0 3	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA MAGUARE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
KM 44 VDA PUERTO COLOMBIA

42. Correo electrónico etniasvivas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 5 6 3 0 3 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 4 1 2 1 6	8 2 9 9	2 0 2 2 0 9 1 5	5 6 2 1 8 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5															

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros		Exportadores				
54. Código		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 5 61. Fecha 2026-09-30 / 2:32:54AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), debera ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, segun el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PARRADO VARGAS MARIA CAMILA

985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 29-09-2026 02:32:54PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141261655441

(415)7707212489984(8020) 000014126165544 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 5 3 5 0 3	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 4
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 2	
72. Número	3 4 7	
73. Fecha	2 0 1 4 1 2 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 1 2 1 6	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 4 1 2 1 6	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio del Interior — 1 8

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 5 0 6 0 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País.	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141261655441

(415)7707212489984(8020) 000014126165544 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 5 3 5 0 3	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 2 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 9 8 5 4 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
KUETGAJE	NEVAKE	SANTIAGO	CLODUALDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Lunes, 05 de octubre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA MAGUARE identificado(a) con NIT 901053503, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	84172536726	2017-02-15	Activo	****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO

VIGILADO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

CORCUMVI	ACTA DE INICIO	Código: FL015
		Versión: 004
		Fecha: 7 de septiembre de 2026

En Villavicencio, el día (02) del mes Octubre del 2026, se da inicio al Convenio de Cooperación N°. 364 del 02 del mes de Octubre de 2026, cuyo contratista es el **CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA MAGUARE**, identificado con NIT°. **901053503-9,** representada legalmente por **SANTIAGO CLODUALDO KUETGAJE NEVAKE**, identificado con **C.C. 4.985.404** de La Chorrera Amazonas**,** quien conoce el convenio:

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL REPRESENTADA EN LOS USOS, COSTUMBRES Y COSMOVISIONES DE LOS PUEBLOS INDIGENAS EN EL RESGUARDO MAGUARE MEDIANTE LA REALIZACION DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES YUAKI NAJEMA Y YAGE DE COLORES".

VALOR: APORTE DE CORCUMVI: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000).
APORTE DE CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA MAGUARE: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000,00).
TOTAL: DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($17.000.000 M/CTE).

PLAZO: UN (1) MES.

FECHA DE TERMINACIÓN: Primero (01) de Noviembre del 2026.

En constancia de lo anterior, se firma en Villavicencio – Meta, a los Dos (02) días del mes de Octubre de 2026

ALEXIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
C.C. 1.121.840.534 de Villavicencio
SUPERVISOR

CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA MAGUARE
NIT. 901053503-9
R/L: SANTIAGO CLODUALDO KUETGAJE NEVAKE
C.C. 4.985.404 de La Chorrera Amazonas
CONTRATISTA

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
ELABORÓ	Mayra Suarez S.	Aux. Presupuesto y Contratación	
REVISÓ	Yanet Cárdenas	Secretaria Ejecutiva	

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 364 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2026
PERIODO ÚNICO
DEL 2 DE OCTUBRE AL 04 OCTUBRE DE 2026

1. DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME:	19/10/2026
PERIODO DEL INFORME:	Desde: 2/10/2026 Hasta: 04/10/2026

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO	CONVENIO DE COOPERACION No. 364 del dos (02) de octubre de 2026
N° DEL PROCESO EN SECOP:	CD-259-2026
CLASE DE CONTRATO:	COONVENIO DE COOPERACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA MAGUARE NIT 901053503-9 SANTIAGO CLODUALDO KUETGAJE NEVAKE C.C 4.9852.404 de la Chorrera Amazonas
OBJETO:	**"AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO, PROMOCION Y CONSERVACION DE LA IDENTIDAD CULTURAL REPRESENTADA EN LOS USOS, COSTUMBRES Y COSMOVISIONES DE LOS PUEBLOS INDIGENAS EN EL RESGUARDO MAGUARE MEDIANTE LA REALIZACION DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES YUAKI NAJEMA Y YAGE DE COLORES.**
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	ALEXIS GUTIERREZ GONZALEZ C.C. 1.121.840.534 DE VILLAVICENCIO
NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	--
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	2/10/2026
CONDICIONES INICIALES	

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	APORTE CORCUMVI: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000) APORTE DEL CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA MAGUARE DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000)		
VALOR MENSUAL DEL CONTRATO	UNICO PAGO		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (1) MES		
FECHA DE INICIO:	2/10/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	1/11/2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	NO	FECHA:	DD/MM/AAAA
ADICION DEL CONTRATO:	NO	FECHA	DD/MM/AAAA
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	N/A	FECHA:	DD/MM/AAAA
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	$ 00		
PRORROGAS:	0 MESES Y/Ó DÍAS	FECHA:	DD/MM/AAAA
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	(0) MESES		
SUSPENSIONES:	N/A		
REINICIOS:	N/A		
OTRAS MODIFICACIONES:	N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N/A		

3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
1.Coordinación y orientación de sabedores de la comunidad indígena durante la realización de los bailes ancestrales en el marco del festival Yagé de Colores 2026. 1.1 Prestar servicio de apoyo de dos (2) sabedores historiadores de la comunidad Uitoto que realice el relato de las historias ancestrales referentes al origen previo al baile Z+K+ en el marco del festival Yage de Colores 2026. 1.2 Prestar servicios de apoyo técnico de un indígena de la comunidad que coordine y dirija todas las actividades previas y durante la realización de los bailes Z+K+ en el marco del festival Yage de Colores 2026.	SI	Se verificó el cumplimiento satisfactorio del ítem correspondiente en el marco del Convenio de Cooperación No. 364 de 2026, mediante la coordinación y articulación de las actividades ancestrales desarrolladas durante el Festival Yagé de Colores 2026, realizado los días 03 y 04 de octubre de 2026 en el Resguardo Indígena Maguaré. Se evidenció la participación de los sabedores Manaces Kuetgaje Zafiama y Jhon Albertho Kudigumugu Ñeñetofe, quienes realizaron la narración de los relatos tradicionales asociados al origen y significado del Baile Z+K+, fortaleciendo la transmisión de conocimientos y la preservación de la memoria cultural de la comunidad Uitoto. Asimismo, se constató la vinculación de Gerónimo Kuetgaje Zafiama como apoyo técnico para la coordinación, orientación y acompañamiento de las actividades previas y durante la realización del baile ancestral, garantizando el adecuado desarrollo de la programación conforme a los usos y costumbres de la comunidad. Las acciones ejecutadas contribuyeron al fortalecimiento de la identidad cultural y a la salvaguardia de las tradiciones propias del pueblo Uitoto, cumpliendo de manera adecuada con los objetivos establecidos para la actividad.
2. Aplicación de usos, costumbres y cosmogonía que permitan garantizar la pervivencia y la visibilidad de las costumbres y la espiritualidad de la comunidad en el marco del festival Yage de Colores Versión 2026. 2.1 Apoyo a la conservación de las muestras de danzas Z+K+, las cuales deberán estar integradas por (15) personas pertenecientes a la	SI	Se verificó el cumplimiento satisfactorio del ítem correspondiente mediante el desarrollo de acciones orientadas a la preservación, fortalecimiento y visibilización de las prácticas culturales propias de la comunidad indígena Uitoto durante el Festival Yagé de Colores 2026. Se evidenció la participación de quince (15) integrantes de la comunidad en la muestra de danza ancestral Z+K+, quienes

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
Comunidad Uitoto con su respectivo traje autóctono. 2.2 Apoyo de personal logístico de la comunidad indígena para la coordinación y recolección de la dotación del elemento tradicional, la pintura facial (Wito) el cual proviene de una semilla silvestre amazónica que sirve de protección en los días previos, durante y posterior al desarrollo del baile.		realizaron su presentación portando los trajes autóctonos y elementos tradicionales requeridos, contribuyendo a la conservación y transmisión de los conocimientos culturales asociados a esta manifestación. Asimismo, se constató el apoyo logístico brindado por personal de la comunidad para la organización, preparación y disposición de los elementos tradicionales necesarios para el desarrollo del baile. Dentro de estas actividades se destacó la recolección y aplicación de la pintura facial tradicional Wito, utilizada conforme a las prácticas y costumbres ancestrales del pueblo Uitoto. Las acciones ejecutadas permitieron garantizar el adecuado desarrollo de las actividades culturales, fortalecer la participación comunitaria y promover la continuidad de los saberes, usos y expresiones tradicionales en el marco del festival.
3.Conservación de las costumbres de la comunidad Uitoto del Resguardo Indígena Maguare en el marco de la festividad Yage de Colores 2026. 3.1 Apoyo de personal logístico de la comunidad indígena para la recolección, organización y distribución a los miembros de la comunidad de 50 arrobas de Yuca y 12 arrobas de Pescado para el evento Festival Yage de Colores 2026.	SI	Se verificó el cumplimiento satisfactorio del ítem correspondiente mediante el apoyo logístico brindado para la conservación de las prácticas culturales y comunitarias asociadas al Festival Yagé de Colores 2026. Se evidenció la participación del personal de la comunidad indígena en las labores de recolección, organización y distribución de los productos alimenticios requeridos para el desarrollo de la actividad, garantizando el abastecimiento y la atención de los participantes durante la jornada cultural. Durante la ejecución de la actividad se realizó el acopio y distribución de cincuenta (50) arrobas de yuca y doce (12) arrobas de pescado, productos tradicionales destinados a los miembros de la comunidad indígena del Resguardo Maguaré. Las acciones

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
		desarrolladas permitieron fortalecer los procesos organizativos comunitarios, apoyar la realización de las actividades programadas y contribuir a la preservación de las costumbres alimentarias y culturales propias del pueblo Uitoto en el marco del Festival Yagé de Colores 2026.
Aporte del Cabildo del Resguardo Indígena Maguare 1.Garantizar muebles e inmuebles durante la Festividad Yagé de Colores versión 2026. 1.1 Garantizar el acceso al inmueble tipo maloca, con capacidad para 100 personas, garantizar el uso de 50 sillas para la realización de actividades autóctonas y representativa de la comunidad y garantizar el uso de 10 mesas, para la realización de actividades autóctonas y representativas de la comunidad.	SI	Se verificó el cumplimiento satisfactorio del aporte realizado por el Cabildo del Resguardo Indígena Maguaré para el desarrollo de la Festividad Yagé de Colores 2026, mediante la disposición y adecuación de los espacios requeridos para la realización de las actividades culturales y ancestrales programadas. Se evidenció la disponibilidad de la maloca comunitaria, garantizando las condiciones necesarias para la participación de los asistentes y el desarrollo adecuado de las actividades representativas de la comunidad. Asimismo, se constató la disposición de cincuenta (50) sillas y quince (15) mesas, elementos que permitieron la organización logística y el adecuado desarrollo de las expresiones tradicionales, encuentros comunitarios y actividades culturales previstas en el festival. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de los procesos organizativos y a la preservación de las prácticas culturales propias de la comunidad indígena Uitoto, garantizando espacios apropiados para la realización de la festividad.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verificamos el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente a los períodos, así:

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ --

MES COTIZADO	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	IBC* (Base de cotización que cita la planilla de aportes)	VALOR PAGADO EN SALUD*	VALOR PAGADO EN PENSIÓN*	VALOR PAGADO EN ARL*
--	--	--	--	--	--	--

Nota. Si el contratista no está obligado a aportar a pensión hacer la observación, si es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

5. AVANCE FINANCIERO INICIAL

CONCEPTO	VALOR	FECHA	PORCENTAJE
ANTICIPO	$ 0_	NA	0%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE PERIODO (UNICO PAGO)	$17.000.000	02/10/2026 AL 04/10/2026	100 %
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0	DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA	XX%
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0	NA	0 %
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$17.000.000	02/10/2026 AL 1/11/2026	100 %

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO: 100 %

5.1. AVANCE FINANCIERO ADICIÓN (APLICA __ NO APLICA X)

CONCEPTO	VALOR	FECHA	PORCENTJAE
ANTICIPO	$ 0	NA	0 %

VALOR DE LA ADICIÓN	$ 0	NA	0 %
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE PERIODO	$ 0	NA	0 %
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0	NA	0 %
VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN	$ 0	NA	0 %

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ADICIÓN: 0%

6. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN APLICABLE

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos en los diferentes sistemas de gestión de la siguiente manera:

SISTEMA DE GESTIÓN	REQUISITO	CUMPLE (SI/NO)
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable para el desarrollo de las obligaciones contractuales.	SI
Seguridad y Salud el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	NA
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	SI

Nota: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

7. EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

Tenga en cuenta los siguientes rangos de calificación:

- **Excelente:** El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
- **Buena:** El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
- **Regular:** El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
- **No Cumple:** El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera

Carrera 45a No. 8-16/50. La esperanza Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	**EXCELENTE**
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	**EXCELENTE**
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	**EXCELENTE**
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	**EXCELENTE**

8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En mi calidad de supervisor del CONVENIO DE COOPERACION No. 364 DE 2026 certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al PAGO No. 01, **equivalente al 100% de ejecución**, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, confirmó que fue verificada la publicación en SECOP del presente informe y demás documentos aprobados, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de $17.000.000

9. OBSERVACIONES GENERALES DEL CONTRATO

El contratista dio cumplimiento al presente contrato realizando la ejecución de cada uno de los item, de igual manera el contratista ejecutó las actividades dentro de las fechas del plazo indicado contractualmente.

ALEXIS GUTIERREZ GONZALEZ
C.C. 1.121.840.534 DE VILLAVICENCIO
SUPERVISOR

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
ELABORÓ	YANET CARDENAS MEJIA	APOYO A LA SUPERVISIÓN	
REVISÓ	ALEXIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	SUPERVISOR	

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901852503	9	CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA MAGUARE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	RESGUARDO INDIGENAS MAGUARE	K 44 VEREDA PUERTO COLOMBIA	VILLAVICENCIO-META	5161437	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-10	717734060	9511281633	E	2026/10/02	2026/10/06	BANCOLOMBIA	4	$962,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: RESGUARDO INDIGENAS MAGUARE (2 Afiliados)					$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$118,900		$0	$0
Centro de Trabajo: Centro de trabajo 3 (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$42,700		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$42,700		$0	$0
1	CC	51375681	MUÑOZ JHANET	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPSC34	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO03 (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$76,200		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$76,200		$0	$0
2	CC	4985404	NUETGAJE SANTIAGO	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPSC34	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$76,200	30	$0	$0
Total Afiliados(2)						$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$118,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$560,400	$1,700	$0	$562,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$560,400	$1,700	$0	$562,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$118,900	$400	$0	$119,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$118,900	$400	$0	$119,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$140,200	$500	$0	$140,700
COFREM	CCF34	892,000,146	3	2	$140,200	$500	$0	$140,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$140,200	$500	$0	$140,700
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	$140,200	$500	$0	$140,700
TOTAL				2	$959,700	$3,100	$0	$962,800

Bancolombia

Comprobante en línea

6 Oct 2026 12:44

Pago PSE

Pago exitoso
CUS 717734060

Comercio
APORTES EN LINEA

Referencia 1
85.86.26.205

Fecha
6 Oct 2026 12:44

Referencia 2
NIT

Número de factura
9511281633

Referencia 3
901053503

Descripción del pago
Pago de la Planilla de aportes con clave 9511281633

Valor del Pago
$962.800

Número de comprobante
TR261006124400YnaNV9

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Cuenta de ahorros
****** 3751**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA MAGUARÉ

Acuerdo 347 del 16 de Diciembre de 2014 de Incoder
Nit. 901053503-9

Villavicencio, 07 de octubre de 2026

Señores
CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO-CORCUMVI
La ciudad

Yo ***SANTIAGO CLODUALDO KUETGAJE NEVAKE***, identificado con la cedula de ciudadanía N° 4.985.404 expedido en Chorrera Amazonas.

CERTIFICA

Para dar cumplimiento a lo previsto en el articulo 50 de la Ley 789 de 2022, el suscrito Representante Legal del CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA MAGUARE identificado con Nit 901053503-9, se permite certificar que el Cabildo ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de Salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, correspondiente a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha.

La entidad cuenta con una oficina administrativa ubicada en la casa 01 en el Resguardo Indígena Maguare en la jurisdicción del municipio de Villavicencio.

Atentamente

SANTIAGO CLODUALDO KUETGAJE NEVAKE
CC 4.985.404 de Chorrera Amazona
Rep. Legal Cabildo del Resguardo Indígena Maguare

CS No 01 Resguardo Indigena Maguare - Vda Puerto Colombia - Km 44.5 Via Puerto Lopez - Meta.
etniasvivas@gmail.com 312 456 3031

CORCUMVI	ACTA TERMINACIÓN BILATERAL (PARA TODOS LOS PROCESOS)	Código: FL034
		Versión: 001
		Fecha: 20 de agosto de 2026

GENERALIDADES DEL CONTRATO			
NÚMERO DE PROCESO EN SECOP:	CD- 259-2026		
CONTRATO NO.:	364 DEL 2026		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	DIRECTA		
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE COOPERACIÓN		
ENTIDAD CONTRATANTE:	CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	NIT	822.001.245-4
CONTRATISTA / PROVEEDOR:	CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA MAGUARE NIT 901053503-9		
REPRESENTANTE LEGAL:	SANTIAGO CLODUALDO KUETGAJE NEVAKE C.C 4.9852.404 de la Chorrera Amazonas		
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	ALEXIS GUTIERREZ GONZALEZ C.C. 1.121.840.534 DE VILLAVICENCIO		
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO, PROMOCION Y CONSERVACION DE LA IDENTIDAD CULTURAL REPRESENTADA EN LOS USOS, COSTUMBRES Y COSMOVISIONES DE LOS PUEBLOS INDIGENAS EN EL RESGUARDO MAGUARE MEDIANTE LA REALIZACION DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES YUAKI NAJEMA Y YAGE DE COLORES.			

CONDICIONES INICIALES		
VALOR INICIAL:	APORTE CORCUMVI: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000) APORTE DEL CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA MAGUARE DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000)	
PLAZO:	UN (1) MES	
FECHA DE INICIO:	02/10/2026	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	01/11/2026	
MODIFICACIONES AL CONTRATO		
CESIÓN	SI O NO	**FECHA INICIO CESIÓN:** DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIÓN:	DD/MM/AAAA O N/A	
TIEMPO DE SUSPENSIÓN:	DD/MM/AAAA O N/A	
FECHA DE REINICIO:	DD/MM/AAAA O N/A	
ADICIÓN N°.	**FECHA ADICIÓN:** DD/MM/AAAA O N/A	**VALOR DE ADICIÓN:**
PLAZO ADICIÓN N° .		
FECHA INICIO ADICIÓN:	DD/MM/AAAA O N/A	
FECHA TERMINACIÓN ADICIÓN	DD/MM/AAAA O N/A	
PRÓRROGAS		**TIEMPO PRORROGA:**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	01/11/2026	
VALOR EJECUTADO:	VALOR EN LETRAS MIL PESOS MDA CTE ($ _____)	
VALOR NO EJECUTADO:	VALOR EN LETRAS MIL PESOS MDA CTE ($ _____)	

CORCUMVI	**ACTA TERMINACIÓN BILATERAL (PARA TODOS LOS PROCESOS)**	Código: FL034
		Versión: 001
		Fecha: 20 de agosto de 2026

VALOR A PAGAR EN EL PRESENTE INFORME:	VALOR EN LETRAS MIL PESOS MDA CTE ($ _____)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EN LETRAS MIL PESOS MDA CTE ($ _____)
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR:	VALOR EN LETRAS MIL PESOS MDA CTE ($ _____)

En la Ciudad de Villavicencio, a los 22 OCT 2026 , se reunieron el suscrito **ALEXIS GUTIERREZ GONZALEZ** DIRECTOR DE LA CORPORACION CULTURAL DE VILLAVICENCIO en calidad de **SUPERVISOR/ INTERVENTOR** y por la otra parte CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA MAGUARE - NIT 901053503-9 representada legalmente por SANTIAGO CLODUALDO KUETGAJE NEVAKE C.C 4.9852.404 de la Chorrera Amazonas, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA/PROVEEDOR**; hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. 364 DE 2026**, que se regirá por las siguientes consideraciones:

CLÁUSULA PRIMERA: Que las partes dejan constancia que el contrato. 364 de 2026 terminó el día 4/10/2026

CLAUSULA SEGUNDA: Que se estipulo en el convenio en la cláusula DECINA PRIMERA TERMINACIÓN DEL CONVENIO: Las partes acuerdan firmar el acta de terminación por mutuo acuerdo, con fecha posterior dejando la constancia en el acta.

Que el presente acta de terminación se firma dentro de los términos pactados en el contrato.

CLÁUSULA TERCERA: Que el fundamento jurídico que soporta la presente acta de terminación bilateral, se estipulo en el contrato así: CLÁUSULA : CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Se establecerán como causales de terminación, las siguientes: Por muto acuerdo.

CLÁUSULA CUARTA: Que las partes acuerdan realizar el proceso de liquidación del contrato conforme lo establece la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes.

CLÁUSULA QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente acta de terminación bilateral, y por ende se entiende perfeccionado con la firma de las partes y se continúa inmediatamente con el trámite en la plataforma del SECOP para dar por terminado digitalmente el contrato en las mismas condiciones aquí estipuladas.

22 OCT 2026

ALEXIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Director/Supervisor

SANTIAGO KLODUALDO KUETGAJE NEVAKE
Contratista

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboro: Yanet Cardenas M	Apoyo a la Supervisión	
Revisó: Alexis Gutiérrez	Supervisor	